

En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6648F9FA62DDDF704FCF35F55D4F58DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.dipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

**CERTIFICADO**

**DON JUAN ANTONIO GARCÍA CASAS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA**

**CERTIFICO:** Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día diez de mayo de dos mil veintitrés en el Punto Quinto de su Orden del Día, adoptó acuerdo que transcrito literalmente dice:

““Fue dada cuenta de Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Gobierno y Organización, en sesión celebrada el ocho de mayo de dos mil veintitrés, cuyo texto es del tenor literal siguiente:

““Fue dada cuenta de proposición que transcrita dice:

“AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

**INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS.  
RECTIFICACIÓN ANUAL DE 2022**

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 2023 aprobó, en el apartado b) del Punto 8º de su Orden del Día, la rectificación anual del Inventario Municipal de Bienes e Inventario General Consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2021, por un importe consolidado de 293.126.715,18 €.

Siendo preceptiva, conforme dispone el artículo 98 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, la rectificación anual del Inventario general consolidado de Bienes y Derechos, se somete a la aprobación del Pleno Municipal la rectificación del mismo correspondiente al ejercicio 2022.

Consta en el expediente un informe del Jefe de Servicio de Patrimonio, del que resulta el siguiente detalle por epígrafes de las altas, bajas y modificaciones habidas durante el ejercicio:

**I.- INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS**

**EPÍGRAFE I – BIENES INMUEBLES**

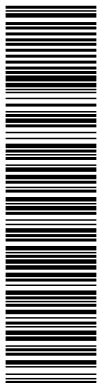
**URBANA – PARCELAS**

ALTAS

Ficha	Descripción
-------	-------------

345	TERRENOS RED VIARIA AARV-CO-18 "VIARIO VISTAHERMOSA 1ª FASE". Camino de las Arenillas. Terrenos destinados a viario público por el PGOU, correspondientes a la 1ª Fase de la actuación aislada de red viaria AARV-CO-18 "Viario Vistahermosa", de forma irregular, con una superficie de 3.124,94 m2. Ref. Catastral: 51399C5/QA4553G/0000/JL_ Superficie: 3.124,94 m2.
-----	---

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>NQ91J-PN5LN-WJCYI</b> Fecha de emisión: <b>24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41</b> <b>Página 2 de 13</b>	: 1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUUESTA 23/05/2023 14:05 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023 08:07 3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 24/05/2023 12:20	<b>FIRMADO</b> 24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6848F9FA62DDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

**CERTIFICADO**

Registro de la Propiedad N° 1. Finca n° 68.547, Tomo 2.684, Libro 2026, Folio 221, inscripción 1ª.  
Código Registral Único: 11021000793712. Expropiación, según Acta de Ocupación y Pago otorgada el 23 de junio de 2006. Acta complementaria de Ocupación otorgada el 26 de abril de 2022.  
Inscripción 1ª de fecha 02.08.2022. Coste de adquisición: 271.005,60 euros.

**BAJAS**

No constan.

**MODIFICACIONES**

Ficha	Descripción
-------	-------------

329	Parcela 1B ARI-08 Monasterio de la Victoria. Observaciones: Mediante acuerdo del Pleno municipal de 9 de febrero de 2022 se acuerda transmitir esta parcela a la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante mutación demanial subjetiva con el fin de destinarla a la construcción de un intercambiador de autobuses. Pendiente a 31.12.2022 de la aprobación del expediente por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía y la formalización del Convenio.
-----	--

URBANA – EDIFICIOS

**ALTAS**

No constan.

**BAJAS**

Ficha	Descripción
-------	-------------

224	Centro de Transformación Eléctrica ARG-27 "La Herradura". Por anulación del Proyecto de Reparcelación acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 5 de mayo de 2022.
-----	---

**MODIFICACIONES**

No constan.

URBANA - CALLES

**ALTAS**

Ficha	Descripción
-------	-------------

OTROS DATOS  
Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 3 de 13

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6648F9FA62DDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

### CERTIFICADO

- 1014 Parcela Viario-1 ARG-30 VALDEAZAHARES. Calle Dama de Noche (nombre preexistente no aprobado en el Callejero Oficial). Por aprobación definitiva del proyecto de reparcelación ARG-30 VALDEAZAHARES, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2019.
- 1015 Parcela Viario-2 ARG-30 VALDEAZAHARES. Calles Mandrágora, Dalia y Lirio (nombres preexistentes no aprobados en el Callejero Oficial). Por aprobación definitiva del proyecto de reparcelación ARG-30 VALDEAZAHARES, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2019.
- 1016 Parcela Viario-3 ARG-30 VALDEAZAHARES. Calle Gardenia (nombre preexistente no aprobado en el Callejero Oficial). Por aprobación definitiva del proyecto de reparcelación ARG-30 VALDEAZAHARES, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2019.
- 1017 Parcela Viario-4 ARG-30 VALDEAZAHARES. Calle Violeta (nombre preexistente no aprobado en el Callejero Oficial). Por aprobación definitiva del proyecto de reparcelación ARG-30 VALDEAZAHARES, por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de noviembre de 2019.

#### BAJAS

Ficha Descripción

---

- 1000 Red Viaria ARG-27 "La Herradura". Por anulación del Proyecto de Reparcelación acordado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 5 de mayo de 2022.

#### MODIFICACIONES

No constan.

#### URBANA - ESPACIOS LIBRES

##### ALTAS

No constan.

##### BAJAS

No constan.

#### MODIFICACIONES

No constan.

#### RÚSTICA - FINCAS

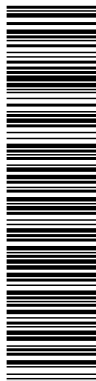
##### ALTAS

No constan.

OTROS DATOS  
Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 4 de 13

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6848F9FA62DDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.epuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

### CERTIFICADO

#### BAJAS

No constan.

#### MODIFICACIONES

No constan.

#### RÚSTICA – CAMINOS

#### ALTAS

No constan.

#### BAJAS

No constan.

#### MODIFICACIONES

No constan.

TOTAL EPÍGRAFE I..... 133.686.192,07 €

#### EPÍGRAFE II – DERECHOS REALES

#### ALTAS

No constan.

#### BAJAS

No constan.

#### MODIFICACIONES

Ficha Descripción

17 Concesión de Dominio Público otorgada por la APBC para la Construcción y explotación de Paseo Fluvial en la Margen Derecha del Rio Guadalete. Observaciones: Mediante Acuerdo del Consejo de Administración de la APBC, de 26/09/2022, se aprueban las condiciones de la modificación no sustancial de la concesión otorgada el 19/01/2021, consistente en el incremento de la superficie de la concesión con destino a la construcción de una pasarela peatonal entre ambos márgenes del río Guadalete; facultando a la Presidencia para autorización dicha modificación.

TOTAL EPÍGRAFE II ..... 2.759,82 €

OTROS DATOS

Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 5 de 13

FIRMAS

:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO

**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6648F9FA62DDDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

**CERTIFICADO**

EPÍGRAFE III – BIENES MUEBLES DE CARÁCTER HISTÓRICO, ARTÍSTICO O DE  
CONSIDERABLE VALOR ECONÓMICO

ARQUEOLÓGICOS

No constan Altas, Bajas ni Modificaciones.

ARTÍSTICOS

No constan Altas, Bajas ni Modificaciones.

DOCUMENTALES

No constan Altas, Bajas ni Modificaciones.

ETNOLÓGICOS

No constan Altas, Bajas ni Modificaciones.

SUNTUARIOS

No constan Altas, Bajas ni Modificaciones.

RESUMEN TOTAL DEL EPÍGRAFE III

AQ	AT	DO	ET	SU	TOTAL
835	704	65	335	219	2.158

AQ (arqueológicos); AT (artísticos); DO (documentales); ET (etnológicos); SU (suntuarios)

EPÍGRAFE IV – VALORES MOBILIARIOS

ALTAS

No constan

BAJAS

No constan

MODIFICACIONES

No constan

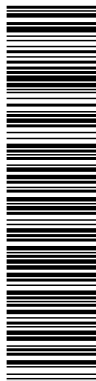
TOTAL EPÍGRAFE IV ..... 27.387.020,06 €

EPÍGRAFE V – DERECHOS DE CARÁCTER PERSONAL

OTROS DATOS  
Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 6 de 13

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6848F9FA62DDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.epuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

**CERTIFICADO**

ALTAS

No constan.

BAJAS

No constan.

MODIFICACIONES

No constan.

TOTAL EPÍGRAFE V ..... 22.691,13 €

EPÍGRAFE VI – VEHÍCULOS

*TURISMOS*

ALTAS

No constan.

BAJAS

No constan.

MODIFICACIONES

No constan.

*INDUSTRIALES*

ALTAS

No constan.

BAJAS

No constan.

MODIFICACIONES

No constan.

*MOTOCICLETAS*

ALTAS

No constan.

BAJAS

OTROS DATOS  
Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 7 de 13

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6848F9FA62DDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

**CERTIFICADO**

No constan.

**MODIFICACIONES**

No constan.

TOTAL EPÍGRAFE VI .....

2.846.135,96 €

EPÍGRAFE VII – SEMOVIENTES

**ALTAS**

No constan.

**BAJAS**

No constan.

**MODIFICACIONES**

No constan.

EPÍGRAFE VIII– BIENES MUEBLES

**ALTAS**

Ficha	Familia	Área	Importe
18	Equipamientos Policía Local	Presidencia	3.599,89 €

**BAJAS**

No constan.

**MODIFICACIONES**

No constan.

TOTAL EPÍGRAFE VIII.....11.328.805,31 €

EPÍGRAFE IX – BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

**ALTAS**

No constan.

**BAJAS**

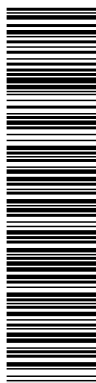
No constan.

**MODIFICACIONES**

OTROS DATOS  
Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 8 de 13

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6648F9FA62DDDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.eipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

### CERTIFICADO

No constan

#### EPÍGRAFE X - PROPIEDADES INMATERIALES

ALTAS

No constan.

BAJAS

No constan.

MODIFICACIONES

No constan.

RESUMEN POR EPÍGRAFES IMB AYUNTAMIENTO 2022	IMPORTE
EPÍGRAFE I	133.686.192,07 €
EPÍGRAFE II	2.759,82 €
EPÍGRAFE III	0,00 €
EPÍGRAFE IV	27.387.020,06 €
EPÍGRAFE V	22.691,13 €
EPÍGRAFE VI	2.846.135,96 €
EPÍGRAFE VII	0,00 €
EPÍGRAFE VIII	11.328.805,31 €
EPÍGRAFE IX	0,00 €
EPÍGRAFE X	0,00 €
TOTAL IMB 2022	175.273.604,35 €

#### II.- INVENTARIOS PARCIALES

\* INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO \*

##### URBANA-PARCELAS

ALTAS

No constan.

BAJAS

No constan.

MODIFICACIONES

No constan.



OTROS DATOS

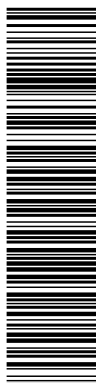
Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 9 de 13

FIRMAS

1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO

**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6648F9FA62DDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

**CERTIFICADO**

URBANA-EDIFICIOS

No constan altas, bajas ni bajas.

RÚSTICAS

No constan altas, bajas ni modificaciones.

Como resultado de las incidencias habidas desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, el saldo final del Inventario Parcial del Patrimonio Municipal del Suelo a esa fecha es el siguiente:

Urbana:

- Parcelas: 12.074.480,11 euros

- Edificios: 3.922.255,95 euros

Rústica:

- Fincas: 401.023,00 euros

RESUMEN ENTIDADES AYUNTAMIENTO 2022	IMPORTE
INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS	175.273.604,35 €
INVENTARIO PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO	16.397.759,06 €
TOTAL ENTIDADES AYUNTAMIENTO	191.671.363,41 €

*\*AGUAS DE EL PUERTO EMPRESA MUNICIPAL, S.A.U. (APEMSA)\**

Epígrafe I 1.344.195,71 euros

Epígrafe II 56.099.682,89 euros

Epígrafe VI 15.404,56 euros

Epígrafe VIII 2.603.233,84 euros

Total Inventario: 60.062.517,00 euros

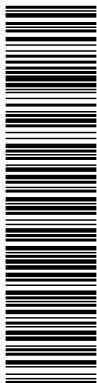
*\*EL PUERTO DE SANTA MARÍA GLOBAL, S.L.U. (EL PUERTO GLOBAL)\**

Epígrafe I 1.059.753,76 euros

Epígrafe VI 24.988,56 euros

Epígrafe VIII 2.876.519,40 euros

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>NQ91J-PN5LN-WJCYI</b> Fecha de emisión: <b>24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41</b> Página 10 de 13	: 1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUESTA 23/05/2023 14:05 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023 08:07 3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 24/05/2023 12:20	<b>FIRMADO</b> 24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6648F9FA62DDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.dipuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

**CERTIFICADO**

Total Inventario: 3.961.261,72 euros

*\*EMPRESA MUNICIPAL DE SUELO Y VIVIENDA DE EL PUERTO DE SANTA MARIA, S.A.U.  
(SUVIPUERTO)\**

Epígrafe I 20.630.390,36 euros  
Epígrafe VIII 129.697,88 euros

Total Inventario 20.760.088,24 euros

*\*IMPULSA EL PUERTO, S.L.U.\**

Epígrafe I 13.717.487,57 euros  
Epígrafe IV 3.739.971,34 euros  
Epígrafe VIII 93.170,72 euros

Total Inventario 17.550.629,64 euros

III. RESUMEN ECONÓMICO DEL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO  
A 31/12/2022.

ENTIDAD/INVENTARIO PARCIAL	IMPORTE
AYUNTAMIENTO - INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS	175.273.604,35 €
AYUNTAMIENTO - PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO	16.397.759,06 €
APEMSA	60.062.517,00 €
EL PUERTO GLOBAL	3.961.261,72 €
SUVIPUERTO	20.760.088,24 €
IMPULSA	17.550.629,64 €
TOTAL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO 2022	294.005.860,01 €

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y artículo 98 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, aprobado por el Decreto 18/2006, de 24 de enero, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente  
**ACUERDO**

PRIMERO. - Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y el parcial del Patrimonio Municipal de Suelo, a 31 de diciembre de 2022, por un importe global de 191.671.363,41 euros, según el siguiente resumen:

RESUMEN POR EPÍGRAFES IMB AYUNTAMIENTO 2021	IMPORTE
EPÍGRAFE I	133.686.192,07 €

OTROS DATOS

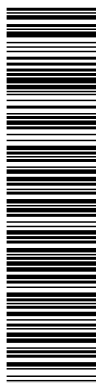
Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 11 de 13

FIRMAS

:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO

**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6848F9FA62DDDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

**CERTIFICADO**

EPÍGRAFE II	2.759,82 €
EPÍGRAFE III	0,00 €
EPÍGRAFE IV	27.387.020,06 €
EPÍGRAFE V	22.691,13 €
EPÍGRAFE VI	2.846.135,96 €
EPÍGRAFE VII	0,00 €
EPÍGRAFE VIII	11.328.805,31 €
EPÍGRAFE IX	0,00 €
EPÍGRAFE X	0,00 €
TOTAL IMB 2020	175.273.604,35 €

RESUMEN ENTIDADES AYUNTAMIENTO 2020	IMPORTE
INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS	175.273.604,35 €
INVENTARIO PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO	16.397.759,06 €
TOTAL ENTIDADES AYUNTAMIENTO	191.671.363,41 €

SEGUNDO.-Aprobar la rectificación del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2022, conformado por el Inventario Municipal, y los inventarios separados del Patrimonio Municipal de Suelo de las empresas municipales “Aguas de Puerto Empresa Municipal, S.A.” (APEMSA), “El Puerto de Santa María Global, S.L.U.” (EL PUERTO GLOBAL), “Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Santa María, S.A.U.” (SUVIPUERTO)e “IMPULSA EL PUERTO, S.L.U.”, por un importe de 294.005.860,01 euros, bajo condición de validez de la previa aprobación por sus respectivas Juntas Generales, según el siguiente resumen:

INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO A 31/12/2022:

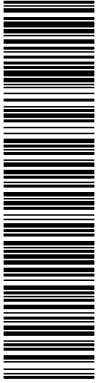
ENTIDAD/INVENTARIO PARCIAL	IMPORTE
AYUNTAMIENTO - INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS	175.273.604,35 €
AYUNTAMIENTO - PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO	16.397.759,06 €
APEMSA	60.062.517,00 €
EL PUERTO GLOBAL	3.961.261,72 €
SUVIPUERTO	20.760.088,24 €
IMPULSA	17.550.629,64 €
TOTAL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO 2022	294.005.860,01€

TERCERO. -Dar traslado de este acuerdo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en los artículos 56 de la LRBRL y 86 del TRRL, así como a la Intervención Municipal.

OTROS DATOS  
Código para validación: **NQ91J-PN5LN-WJCYI**  
Fecha de emisión: **24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41**  
Página 12 de 13

FIRMAS  
:  
1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA.  
PROPUESTA 23/05/2023 14:05  
2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023  
08:07  
3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO  
24/05/2023 12:20

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6648F9FA62DDDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.ejpuertosantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL

EXPEDIENTE N°: PLENOS

### CERTIFICADO

CUARTO. -Publicar este acuerdo y extracto de la información relativa al Inventario Municipal de Bienes en la página web municipal, sección de Patrimonio.

Documento firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Patrimonio del Ayuntamiento el día veintiocho de abril de dos mil veintitrés”.

Los miembros de la Comisión acuerdan no dictaminar el punto segundo de la proposición relativa a la aprobación de la rectificación del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos de esta Corporación a 31 de diciembre de 2022, conformado por el Inventario Municipal, y los inventarios separados del Patrimonio Municipal de Suelo y de las empresas municipales “Aguas de Puerto Empresa Municipal, S.A.” (APEMSA), “El Puerto de Santa María Global, S.L.U.” (EL PUERTO GLOBAL), “Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de El Puerto de Santa María, S.A.U.” (SUVIPUERTO) e “IMPULSA EL PUERTO, S.L.U.”, al no haberse aprobado por las Juntas Generales previamente.

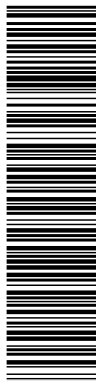
Por tanto, la Comisión, con los votos a favor del Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos El Puerto, Grupo Adelante El Puerto, Grupo Vox y Grupo Mixto, y la abstención manifestada por el Grupo Partido Socialista Obrero Español-PSOE, dictamina favorablemente los apartados primero, tercero y cuarto de la proposición, tal y como a continuación se detallan:

PRIMERO. - Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos y el parcial del Patrimonio Municipal de Suelo, a 31 de diciembre de 2022, por un importe global de 191.671.363,41euros, según el siguiente resumen:

RESUMEN POR EPÍGRAFES IMB AYUNTAMIENTO 2021	IMPORTE
EPÍGRAFE I	133.686.192,07 €
EPÍGRAFE II	2.759,82 €
EPÍGRAFE III	0,00 €
EPÍGRAFE IV	27.387.020,06 €
EPÍGRAFE V	22.691,13 €
EPÍGRAFE VI	2.846.135,96 €
EPÍGRAFE VII	0,00 €
EPÍGRAFE VIII	11.328.805,31 €
EPÍGRAFE IX	0,00 €
EPÍGRAFE X	0,00 €
TOTAL IMB 2020	175.273.604,35 €

RESUMEN ENTIDADES AYUNTAMIENTO 2020	IMPORTE
INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS	175.273.604,35 €
INVENTARIO PATRIMONIO MUNICIPAL DE SUELO	16.397.759,06 €
TOTAL ENTIDADES AYUNTAMIENTO	191.671.363,41 €

OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>NQ91J-PN5LN-WJCYI</b> Fecha de emisión: <b>24 de Mayo de 2023 a las 13:01:41</b> <b>Página 13 de 13</b>	: 1.- Jefe/a de Negociado de Secretaría General - 1 de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. PROPUUESTA 23/05/2023 14:05 2.- Secretario General del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. CERTIFICA 24/05/2023 08:07 3.- Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARIA. VISTO BUENO 24/05/2023 12:20	<b>FIRMADO</b> 24/05/2023 08:07



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 2073314 NQ91J-PN5LN-WJCYI F4F6848F9FA62DDDF704FCF35F55D4F8DA297502. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: \_SECRETARIA GENERAL  
EXPEDIENTE N°: PLENOS

### CERTIFICADO

TERCERO. -Dar traslado de este acuerdo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en los artículos 56 de la LRBRL y 86 del TRRL, así como a la Intervención Municipal.

CUARTO. -Publicar este acuerdo y extracto de la información relativa al Inventario Municipal de Bienes en la página web municipal, sección de Patrimonio”””.

Se anuncia por el Sr. Presidente el acto de la votación y, una vez realizada arroja el siguiente resultado: Trece votos a favor, emitidos ocho por el Grupo Partido Popular, dos por el Grupo Ciudadanos El Puerto, dos por el Grupo Vox y uno por el Grupo Mixto; Once abstenciones manifestadas, ocho por el Partido Socialista Obrero Español-PSOE y tres por el Grupo Adelante El Puerto.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, por la mayoría absoluta de los veinticinco miembros que, tanto de hecho como de derecho, componen la Excmo. Corporación Municipal, ACUERDA aprobar el precedente Dictamen en todos sus términos”””.

Y, para que así conste y surta sus oportunos efectos, expido el presente de orden del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, que lo visa en la ciudad de El Puerto de Santa María.